



RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA 2009 DE AYUDAS A LA COPRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES.

Mediante la Resolución de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales de 25 de mayo de 2009, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115 de 17 de junio de 2009, se efectuó la convocatoria pública para la concesión de ayudas a la coproducción de obras audiovisuales para el ejercicio 2009.

En el apartado noveno de dicha resolución se establece que la valoración y propuesta de resolución será llevada a cabo por una Comisión de Valoración que se constituirá mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, y que se hará pública en la página web de ésta entidad (www.epgpc.es).

Por lo expuesto, y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 11 del Reglamento General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, aprobado mediante Decreto 46/1993, de 20 de abril,

RESUELVO

Nombrar como miembros de la citada Comisión Técnica de Valoración, a las siguientes personas:

Presidente:

- D. Benito Herrera Gómez, jefe del área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Vocales:

- Dña. Elena Vilardell Escot, responsable del Programa Ibermedia,
- Dña. Victoria Fernández Andrino, jefa de proyectos del Área Audiovisual de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
- D. José Moreno Portales, Coordinador General de la Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía, ASFAAN.



Fdo.: Francisco Fernández Cervantes.

